

Resolución de la Asamblea de ADFI – 24 de abril de 2015

La Asamblea de ADFI resuelve:

1. Por el bien del país la Ley de Presupuesto debe cumplir el compromiso asumido de destinar el 6% del PBI dedicado al Sistema Nacional de Educación Pública y el 1% para Ciencia y Tecnología en este quinquenio. De este modo se apoyan los esfuerzos de Facultad de Ingeniería en todo lo referente a su interacción con el sector productivo y de infraestructura, para dar impulso y sostenimiento al desarrollo de nuestro país.
2. La solicitud presupuestal de la Facultad de Ingeniería debe enmarcarse en dos objetivos principales, alrededor de los cuales deben articularse las propuestas específicas a considerar:
 - a) El aumento del ingreso y egreso de estudiantes a las carreras que enseña, con los niveles de calidad que el país requiere, lo que incluye especialmente la mejora de las posibilidades de los estudiantes de avanzar en sus estudios.
 - b) El fortalecimiento de áreas específicas de la Facultad que se relacionan con sectores de importancia estratégica para el país y tienen hoy un desarrollo relativamente menor al de otras áreas. Las acciones contemplarán tanto áreas de desarrollo reciente pero que requieren su consolidación como áreas donde aún se hace necesario el comienzo de este proceso. Se espera que los esfuerzos de la Facultad se coordinen con instrumentos centrales de la Universidad para el desarrollo académico, como es el caso del Programa de Fortalecimiento de la Investigación de Calidad y los programas de carrera docente..

Además de estas cuestiones específicas de la Facultad de Ingeniería, se apoya el impulso para toda la Universidad de la defensa del salario docente, en particular la mejora de los ingresos de los docentes en formación más bajos según las líneas ya aprobadas por nuestra Asociación que implican, además, apuntar a la ampliación del número y montos de becas de posgrado. Esto debe sumarse a una política permanente de aumento de la dedicación horaria y en particular de la Dedicación Total. En paralelo, se apoya el impulsar que la Ley de Presupuesto Nacional incluya el criterio de que todos los docentes de instituciones terciarias públicas de nuestro país en cargos comparables reciban similar remuneración.

En este contexto la Asamblea toma conocimiento de la preparación de la propuesta de Presupuesto Quinquenal que se está llevando a cabo en la Facultad, y apoya el plan de propuesta actualmente estudiado en el Consejo.

Como aspectos específicos a considerar en el pedido presupuestal, siempre dentro del marco de los criterios orientadores señalados anteriormente y sin que la enumeración implique una lista exhaustiva u ordenada por prioridades, se valoran los siguientes:

1. La exploración e implementación de modalidades de enseñanza que introduzcan mayores dosis de laboratorios, proyectos, trabajo en el medio y clases prácticas en grupos pequeños. Ello implica modificaciones edilicias, curriculares y refuerzo de los recursos docentes destinados a este tipo de abordaje.
2. La necesidad de la construcción de dos nuevos edificios en el próximo quinquenio para la Facultad de Ingeniería (incluyendo el que ya está asignado en el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo aprobado por la Udelar). La asignación de dichos edificios se hará de manera acorde a los requerimientos de espacio de los diferentes institutos de nuestra facultad, según un plan de desarrollo a revisar y en la perspectiva de generar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las tareas docentes y de una enseñanza renovada, según el punto 1.
3. Apoyar el desarrollo de iniciativas articuladas en el contexto de la construcción del Sistema

Nacional de Educación Pública. En este sentido se destaca la necesidad de apoyar la colaboración de la Universidad de la República con la formación docente así como con la CFE-UTU y la UTEC para mantener y fortalecer la formación técnica y tecnológica. Destacándose en particular la necesidad de que el Sistema Nacional de Educación Pública disponga de los rubros necesarios para sostener e impulsar las carreras de tecnólogos.

4. Apoyar los esfuerzos de la Facultad para articular acciones con otros servicios universitarios en el desarrollo de ofertas conjuntas interdisciplinarias, para resolver las necesidades de nuestro país.